

Oficio Nro. MAGAP-PIT-2016-0030-O

Quito, 14 de diciembre de 2016

Asunto: Publicación Solicitud de Expresión de Interés

Señor Economista
Santiago Daniel Vásquez Cazar
Director General
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
En su Despacho



De mi consideración:

El Estado Ecuatoriano, suscribió el 9 de octubre de 2015 con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento -BIRF-, el contrato de préstamo No. 8515-EC, para cofinanciar el "Proyecto de Irrigación Tecnificada para Pequeños y Medianos Productores y Productoras -PIT", que tiene por objeto mejorar el ingreso de pequeños y medianos productores/as a través del fomento productivo y manejo climáticamente inteligente de suelos y aguas.

El contrato de Préstamo y el Manual Operativo MOP, establecen como normas aplicables a las inversiones financiadas con recursos del préstamo, las siguientes:

- Normas Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios distintos a los de Consultoría con préstamos del BM Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del BM de enero de 2011, revisada a julio de 2014.
- Normas Selección y Contratación de Consultores con préstamos del BM Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del BM de enero de 2011, revisada a julio de 2014.

La Sección I Acuerdos de Implementación del Anexo 2 del Contrato de Préstamo con el Banco Mundial establece que el MAGAP, creará y mantendrá una Unidad de Gestión, responsable de la gestión, coordinación, supervisión, monitoreo y evaluación del Proyecto de "Irrigación Tecnificada para Pequeños y Medianos Productores y Productoras-PIT".

La Unidad de Gestión de Proyecto UGP-PIT, se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar pagos elegibles en virtud de la contratación de servicios de consultoría, para lo cual se emite la Solicitud de Expresiones de Interés para la contratación de una firma de consultoría para el Diseño, Desarrollo e Implementación del Sistema de Información para Gestión, Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Proyecto PIT.

En este sentido y de conformidad con los acuerdos alcanzados en la reunión mantenida en las oficinas del Banco Mundial el día 9 de septiembre de 2016; agradeceré se sirva autorizar y disponer a quien corresponda, se publique en el sitio web del SERCOP el 16

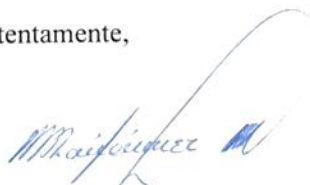
Oficio Nro. MAGAP-PIT-2016-0030-O

Quito, 14 de diciembre de 2016

de diciembre de 2016, la Solicitud de Expresión de Interés adjunta, así como se remita invitaciones a las firmas de consultoría calificadas en el código CPC Nro. 83142 "Servicios de Consultoría en Programas de Informática"

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Econ. Raúl Sánchez Mena

**COORDINADOR DEL PROYECTO DE IRRIGACION TECNIFICADA PARA
PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES Y PRODUCTORAS**

Anexos:

- solicitud_expresión_de_interés_ssme.pdf

Copia:

Señor Economista

Juan Pablo Bermeo Arcos

Subdirector General

SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Señora Licenciada

Pamela Liliana Cardona Mendez

Directora de Comunicación Social

SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
PROYECTO DE IRRIGACIÓN TECNIFICADA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES Y PRODUCTORAS – PIT

PRESTAMO BIRF No. 8515-EC

SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

La República del Ecuador ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), para cofinanciar la ejecución del proyecto y se propone utilizar una parte de los fondos para contratos de servicios de consultoría.

Los servicios comprenden la contratación de una firma consultora para el Diseño, Desarrollo e Implementación del Sistema de Información para Gestión, Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Proyecto de Irrigación Tecnificada para Pequeños y Medianos Productores y Productoras-PIT.

La Unidad de Gestión del Proyecto PIT, invita a Firms Consultoras a presentar su interés en prestar los servicios solicitados. Las firmas consultoras interesadas deberán remitir una carta, acompañando su hoja de vida actualizada.

Las expresiones de interés de las firmas consultoras interesadas es requerido bajo el párrafo 1.9 de las **Normas Selección y Contratación de Consultores con préstamos del BIRF Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial de enero de 2011, revisada a julio de 2014** (Normas de Consultores) referente a la política de conflicto de interés del Banco Mundial.

Las Firms Consultoras serán seleccionadas en base al método Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC), descrito en las Normas de Consultoría.

Las firmas consultoras interesadas pueden obtener los Términos de Referencia en la página web del proyecto: **<http://proyectos.agricultura.gob.ec:1010>**, menú "ADQUISICIONES", submenú "Firms Consultoras".

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito en la dirección indicada a continuación (personalmente, por correo, o correo electrónico) a más tardar hasta las 16:00h del 30 de diciembre de 2016:

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
Av. Eloy Alfaro N30-350 y Av. Amazonas. Piso 8. UGP-PIT
Telf.: 3960100-Ext.: 3140 / 3240
Correo electrónico: proyecto.pit@magap.gob.ec

